

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio de 20 de febrero de 2019, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publican los actos administrativos que se citan.

En los expedientes que se relacionan al pie de este anuncio, tramitados de conformidad con la Orden de 4 de febrero de 2009, intentada la notificación personal en los domicilios que constan en los mismos, que ha resultado ser infructuosa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente acto se procede a realizar la indicada notificación, que se entenderá producida el día de la publicación del mismo, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer el interesado en el plazo de diez días en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la calle Isaac Newton, núm. 6, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, en cuyo caso se entenderá realizada la notificación el día de la comparecencia.

Expediente: 415806.

Persona o entidad: José Antonio Rosales Manuel.

Acto notificado: Resolución sentencia.

Expediente: 395755.

Persona o entidad: Francisco Javier Fernández Salvador.

Acto notificado: Resolución sentencia.

Expediente: 386000.

Persona o entidad: Francisco Javier Aljaro Olivares.

Acto notificado: Resolución sentencia.

Expediente: 389181.

Persona o entidad: María del Carmen Arcos Muñoz.

Acto notificado: Resolución sentencia.

Expediente: 393913.

Persona o entidad: Francisco Fernández Martínez.

Acto notificado: Resolución sentencia.

Expediente: 386143.

Persona o entidad: Jesús Pedro Ruedo Giraldo.

Acto notificado: Resolución sentencia.

Expediente: 393029.

Persona o entidad: Juan Antonio Calderón Medina.

Acto notificado: Resolución sentencia.

Expediente: 385501.

Persona o entidad: Fernando Santos Jiménez.

Acto notificado: Resolución sentencia.

Sevilla, 20 de febrero de 2019.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»